REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE PARATEBUENO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.

INFORME NÚMERO 05 DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CD-PS-PSAG-41-2019.

Paratebueno Cundinamarca, julio 03 de 2019.

Ingeniero:
ELKIN JAVIER PARRA PREDRAZA
Alcalde de Paratebueno

REF: Informe de Supervisión al Contrato de prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CD-PS-PSAG-41-2019.

OBJETIVO: Mantener informado al Contratante sobre el desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CD-PS-PSAG-41-2019, en relación con la oportunidad, cantidad y calidad de la prestación del servicio a realizar, así como el % de avance del mismo, de acuerdo al cronograma establecido.

INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CD-PS-PSAG-41-2019
FECHA:	29 DE ENERO DE 2019.
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION SE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PARATEBUENO
CONTRATISTA:	ANDRÉS FELIPE MARTÍNEZ QUINCHUCUA.

OBJETO: prestar los servicios de apoyo a la gestión como instructor de la escuela de música en instrumentos del folclor llanero (cuatro y maracas) del municipio de Paratebueno Cundinamarca.

VALOR DEL CONTRATO:	$12.600.000=
ANTICIPO:	NO HUBO
PLAZO DE EJECUCION:	SEIS (6) MESES.
FECHA INICIO	30-ENERO-2019.
FECHA DE TERMINACION:	29-JULIO-2019.

DESARROLLO DEL CONTRATO: En mi calidad de supervisor, me permito informar el desarrollo del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CD-PS-PSAG-41-2019, del 29-enero-2019, durante el periodo comprendido del 30 de mayo al 29 de junio de 2019, en los siguientes aspectos:

AVANCE FINANCIERO:
Registro de Compromiso Presupuestal No. 720.89.0090 Inicial $12.600.000

CONCEPTO	VALOR	FECHA	% DE AVANCE
Pagos parciales	$8.401.680=	Del 30 enero al 29 mayo de 2019	66.66%
Pago en curso	$2.100.420=	Del 30 mayo al 29 junio de 2019	16.67%
Saldo a favor contratista	$2.097.900 =		16.65%
TOTAL CONTRATO	$12.600.000=		100%

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE PARATEBUENO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.

CALIDAD: El desarrollo del objeto de la contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión se ha desarrollado con la calidad y cumplimiento esperado para el contratista.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES: El Contratista ha cumplido con el aporte a salud y pensión sobre la base de un salario mínimo legal mensualizado del Contrato, dando cumplimiento a la ley, así:

El contratista presenta: 1) Informe de actividades realizadas en el periodo comprendido del 30 de mayo al 29 de junio de 2019 2) Registro fotográfico de las actividades realizadas 3) Planilla de inscripción a la escuela de formación 4)Planilla de control de asistencia a la escuela de formación en el periodo en mención 3) Planilla de pago de seguridad social aportes en línea, correspondiente al mes de mayo de 2019 y con fecha de pago 03/07/2019 y el contratista en Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1073 de 2018 en su artículo 3.2.7.6, el pago mes vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7 del presente Decreto se efectuará a partir del 1° de octubre de 2018, correspondiendo al periodo de cotización del mes junio de 2019, por tal motivo se tendrá en cuenta el pago de seguridad social del mes de mayo de 2019 4).Cuenta de cobro por valor de DOS MILLONES CIEN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($2.100.420) M/CTE.

CONCLUSIONES: El contratista cumplió con el objeto del contrato, por lo tanto puede efectuar el pago.

OSCAR ALIRIO CONTRERAS PEÑA
Supervisor.

Proyectó y Elaboró: Jean Holguín
Aux. Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE PARATEBUENO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

El Señor, ANDRÉS FELIPE MARTÍNEZ QUINCHUCUA., identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.071.890.838, expedida en Paratebueno Cundinamarca, cumplió totalmente con el objeto Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. CD-PS-PSAG-41-2019, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA EN INSTRUMENTOS DEL FOLCLOR LLANERO (CUATRO Y MARACAS) DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA", durante el periodo comprendido del 30 de mayo al 29 de junio de 2019.

Por lo anterior y en base a las actividades relacionadas se autoriza el pago por valor de DOS MILLONES CIEN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($2.100.420) M/CTE.

Dada en Paratebueno Cundinamarca, a los 03 días del mes de julio de 2019.

OSCAR ALIRIO CONTRERAS PEÑA
Supervisor.

Proyectó y elaboró: Jean H.
Aux. Administrativa

